INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

ADENDA Nº 2

3 de Febrero, 05 de abril del 2021

REF: CD Nº 01/2021 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL"- CON ID Nº 395626.

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de 3 de Febrero comunica las modificaciones de las bases concursales, en los términos que se consignan a continuación:

Modificaciones en el SICP:

- Se modifica en el SIPC las fechas topes de Consultas, Presentación y Apertura de Sobres.
- Se elimina en el SIPC la fijación de Junta de Aclaraciones.

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN

DONDE DICE

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **10 meses**, contada a partir de la fecha de presentación y apertura de sobres

DEBE DECIR

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **Hasta el 31 de enero de 2022**.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LAS BASES CONCURSALES QUEDAN INALTERABLES.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO Secretaría

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC